

Marco Antonio González Castillo

Testimonio de la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial referente al “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”.

Contenido

I.	Lugar y fecha de emisión del testimonio	3
II.	Datos Generales del Proceso de Contratación.....	3
III.	Datos generales del Testigo Social	4
IV.	Antecedentes de la Contratación.....	5
V.	Definiciones relevantes.....	8
VI.	La referencia de los procesos de la contratación.	10
a)	Revisión de las bases de licitación y de la convocatoria.....	10
b)	Acta de junta de aclaraciones	13
c)	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica .	16
d)	Fallo de Adjudicación.....	20
e)	Protocolo de firma de contrato	24
VII.	Conclusiones	28

I. Lugar y fecha de emisión del testimonio

Siendo el día 18 de abril del año 2018 en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" y su Reglamento, así como en el marco del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-011-SITRAMYTEM-2018, referente a la prestación del servicio de Atestiguamiento para El "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán"; de Marco Antonio González Castillo.

II. Datos Generales del Proceso de Contratación

El Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM) emitió la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para la contratación de el "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán". En las Bases de la Licitación referenciada se señala que dicho procedimiento contará con la presencia de un Testigo Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

III. Datos generales del Testigo Social

Marco Antonio González Castillo, Licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de Cédula Profesional 1382783 y con la especialidad en alta Dirección de Entidades Públicas del INAP, con registro de Testigo Social No. 014-2011-VI emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, con vigencia del 29 de septiembre de 2017 y hasta el 28 de septiembre del 2018 (Se anexa copia simple de la Constancia de Registro).

El Testigo Social, se constituye en un testigo imparcial de este procedimiento de licitación, con el fin de eliminar el riesgo de opacidad y corrupción en las contrataciones públicas, de mejorar el trato igualitario a los empresarios, la calidad y el precio de las adquisiciones gubernamentales, así como elevar la eficacia del actuar de los servidores públicos.

IV. Antecedentes de la Contratación

El día 12 de marzo de 2018 el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, mediante oficio número 231D10001/189/2018 me gira invitación para participar en mi Calidad de Testigo Social en la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para la contratación del “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”.

Acto que se concreta el día 15 de marzo a las 13:30 horas con la firma del Contrato Pedido de Prestación de Servicios Número AD-CP-011-SITRAMYTEM-2018, referente a la prestación del Servicio de Atestiguamiento del “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”, estando presentes en dicho Acto el C.C. Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Lic. Jesús Hernández Venancio como servidor público designado para llevar a cabo dicho Acto, así como el L. en A. Arturo Saldívar Figueroa, representante de la Secretaría de la Contraloría y Marco Antonio González Castillo en mi carácter de Testigo Social.

Con oficio número 231D10001/200/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, y con fundamento en los artículos 23,048 y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 48, fracción I, 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento, el Mtro. Francisco Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y presidente del Comité, me convoca a la Sexta Reunión Ordinaria del Comité de

Marco Antonio González Castillo

Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, misma que se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2018 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la dirección General, ubicada en Vicente Yáñez Pinzón numero101, Colonia Residencial Colón, Toluca Estado de México, bajo el siguiente orden del día.

1. Lectura de la asistencia y verificación del Quorum Legal.
2. Someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la revisión y aprobación de las Bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para la Contratación del “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de la línea III del Mexibús Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán – Nezahualcóyotl - Pantitlán”.
3. Asuntos Generales.
4. Cierre de Sesión.

El día 23 de marzo de 2018 el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, publicó de manera simultánea en la página del Gobierno del Estado de México (COMPRAFEX) así como en los periódicos El Sol de Toluca y Nacional Ovaciones, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas, a participar en el procedimiento de la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para la contratación del “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”.

Las bases estuvieron a disposición de los interesados los días 23, 24 y 25 de marzo del año 2018, en la página oficial del Gobierno del Estado de México COMPRAFEX

Marco Antonio González Castillo

<http://www.edomex.gob.mx/compramex> y en las oficinas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, ubicadas en Calle Vicente Yáñez Pinzón número 101, Colonia Residencial Colón, C.P. 50120, Toluca, Estado de México

V. Definiciones relevantes

SITRAMYTEM: Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Licitación Pública: Modalidad adquisitiva de bienes y la contratación de servicios mediante la convocatoria pública, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Bases: Documento público expedido unilateralmente por la unidad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del proceso licitatorio.

Ley: Precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia cuyo incumplimiento conlleva a una sanción.

Reglamento: Reglas o preceptos dictados por la autoridad competente para la ejecución de una ley, para el funcionamiento de una corporación, de un servicio o de cualquier actividad.

Comité de adquisiciones: Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar en la preparación y substanciación de los procedimientos adquisitivos, así como emitir el dictamen de adjudicación correspondiente.

Testimonio: Documento que emite el Testigo Social al concluir su participación y que contendrá las conclusiones y en su caso recomendaciones derivadas de la misma.

Descripción genérica del servicio: "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán".

Metodología aplicada: Consiste en el atestiguamiento de las actividades que realiza la entidad contratante para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para la contratación del "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán".

Esta actividad se realizó en dos vertientes, mediante trabajo de gabinete previo y durante las reuniones convocadas por el comité de adquisiciones y servicios.

VI. La referencia de los procesos de la contratación.

a) Revisión de las bases de licitación y de la convocatoria

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 16:30 horas del 21 de marzo de 2018, reunidos en la sala de Juntas de la dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón número. 101, Colonia Residencial Colón, C.P. 50120; los servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente, se Acta lleva a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, con fundamento en los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 46, 47, 48 fracción I y 49 de su Reglamento, conforme a la siguiente:

Orden del día:

1. Lectura de la lista de asistencia y verificación del Quorum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.
3. Someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la revisión y aprobación de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial para la contratación del “Servicio Profesional Seguridad y Vigilancia de la Línea III del Mexibús Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán – Nezahualcóyotl - Pantitlán”.
4. Asuntos generales.
5. Cierre de sesión.

Desahogo de la sesión

Marco Antonio González Castillo

Primero.- Conforme a la orden del día se declaró el inicio del Acto, el servidor público habilitado, hace constar que una vez confirmada la asistencia y acreditación de los C.C. Representantes del comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, se informa que existe Quorum Legal para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del este Comité, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 46, 47 y 48 fracción I y 49 de su reglamento.

En razón de lo anterior se procede a la lectura de la orden del día, para su análisis y someter a votación la autorización de la misma. Emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 001.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día propuesto.

Segundo. - Se procede a la revisión de Bases para la contratación del "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales de la Línea III del Mexibús Corredor de Transporte Masivo Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán", el servidor público designado por este Organismo, cede el uso de la palabra al representante del área usuaria el cual expone:

1.- Revisión de bases.

Una vez hecho el análisis y realizado las adecuaciones propuestas por este comité de forma inmediata al archivo, se acuerda:

Se realizan modificaciones de redacción, correcciones ortográficas y adecuación del formato en diversas especificaciones contenidas en los puntos de las Bases.

Así mismo, se hace del conocimiento a los integrantes de este comité que no hay asuntos generales por tratar.

Marco Antonio González Castillo

Cuarto. - En uso de la palabra el servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario respecto del desarrollo del presente Acto, no existiendo alguno referente.

Quinto. - No habiendo otro asunto que tratar, el servidor público designado de este Organismo, siendo las 22:00 horas del día en que se actúa, da por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, firmando al margen y al calce la presente Acta, los servidores públicos que en ella intervinieron para su debida constancia legal.

Integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Mtro. Francisco Javier Santín López, Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; Humberto Márquez Torre, Vocal Suplente y Dirección Jurídica y Financiera; Israel Estrada Gutiérrez, Vocal Suplente y Subdirección Jurídica; Serafín Santillán Zaldívar, Vocal Suplente y Dirección de Supervisión y Control; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Vocal Suplente y Dirección de Planeación, Proyecto y Construcción; Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretario Ejecutivo y Secretaria "D"; L.A. Arturo Saldívar Figueroa; Lic. Marco Antonio González Castillo, Testigo Social.

Derivado de la revisión de las Bases del procedimiento LPN-002-SITRAMYTEM-2018, celebrada el día 21 de marzo de 2018, por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, el día 23 de marzo de 2018 el Mtro. Francisco Javier Santín López, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, me entrega mediante oficio número 231D10001/228/2018, las fechas para la celebración de cada uno de los eventos relacionados a dicho procedimiento,

mismos que fueron efectuados en la sala de juntas que ocupa la Dirección General del SITRAMYTEM, ubicada en calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Colonia Residencial Colón, Toluca de Lerdo, Estado de México.

b) Acta de junta de aclaraciones

En Toluca de Lerdo Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en Calle Vicente Yáñez Pinzón número 101, Toluca Estado de México Residencial Colon, C.P. 50120; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta correspondiente, y con el objetivo de llevar a cabo la junta de aclaraciones del proceso de Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial, del “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”, con fundamento en los artículos 28, fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento.

El servidor público designado por la Convocante, fue quien dio inicio a la junta de aclaraciones, comunicó a los asistentes que de conformidad por el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, solamente se atenderían solicitudes de aclaración a las bases de Licitación de las personas que presentaron el recibo del pago de Derechos por el cual expresaron su intereses en participar en la licitación de forma presencial, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto, en caso contrario, se les permitió sus asistencia sin poder formular preguntas.

El Acto, fue asistido por los representantes del área requirente de la convocante, los cuales solventaron las preguntas de carácter

Marco Antonio González Castillo

técnico y los representantes del área Jurídico Financiera, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

El servidor público habilitado para el Acto, comenzó el mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública, del Estado de México y Municipios, las solicitudes de aclaración a las bases de Licitación en carácter de Presencial en el domicilio de la convocante, en el domicilio de la Convocante, de la siguiente empresa:

Nº	Nombre, Razón Social o Denominación Social	Nº de Preguntas
1	Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	3

Se dio lectura al cuestionario de la empresa en el orden en el que fueron recibidas sus preguntas.

Y se hizo la aclaración de que el Acta derivada de la junta de aclaraciones formaría parte de las Bases de la Licitación Pública Nacional de Carácter Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018, por lo que los licitantes deberían considerar las aclaraciones en ella asentadas para la elaboración de sus propuestas.

De igual se informó que para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esa fecha se ponía a disposición de los licitantes que no asistieron al Acto, copia del Acta en el sitio web del sistema COMPRAMEX y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal, para los efectos conducentes.

Marco Antonio González Castillo

Finalmente, se les recordó que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevaría a cabo el día 30 de marzo de 2018, a las 13:00 horas en el domicilio sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón número. 101, Colonia Residencial Colón, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; mismo que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.

Una vez leída el Acta de Junta de Aclaraciones, se dio por concluido el Acto, siendo las 13:30 horas del día en que se actuó, firmando al margen y al calce los servidores públicos y los asistentes a este evento, quienes reciben copia de ella, misma que consta de 4 hojas útiles para su debida constancia legal.

El Acto de la Junta de Aclaraciones fue desarrollado bajo la observación desde el inicio y hasta su término del Lic. Marco Antonio González Castillo, en su calidad de Testigo Social, y en su momento será entregado el Dictamen correspondiente.

POR LOS LICITANTES

Nombre	Denominación o Razón Social
C.P. Jorge Mercado Arias	Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, SA de CV

POR LA CONVOCANTE

Lic. Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo, y Presidente del Comité, Ricardo Delgado Reynoso, Dirección de Supervisión y Control, y Vocal del Comité; Gonzalo Linas Colín, Subdirector Jurídico, y Vocal del Comité; Guillermo López Flores, Dirección Jurídico Financiera y Vocal Suplente del Comité; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Dirección de Planeación, Proyectos y Construcción, Vocal Suplente del Comité; Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretaría "D", y Secretaría Ejecutiva del Comité; Arturo Saldívar Figueroa, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría, y Representante de la Dirección de

Marco Antonio González Castillo

Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría del Comité; Marco Antonio González Castillo; Testigo Social.

La hoja de firmas, forma parte sustancial del Acta de Junta de Aclaraciones del 27 de marzo de 2018, de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018.

c) Presentación y apertura de propuestas técnica y económica

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de marzo de 2018, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, número 101, Residencial Colon, C.P. 50020; el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas referente al "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán", con fundamento en los artículos 35, fracción I, II y VIII, 36, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios: 67 fracción V, 69, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, el Acto se desarrollará conforme a los siguientes puntos:

1. Declaratoria de inicio del Acto.
2. Lectura del Registro de asistencia al Acto.
3. Presentación y Apertura de la Propuesta Técnica y Económica.
4. Revisión cualitativa de la Propuesta Técnica.
5. Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Técnica.
6. Apertura de Propuesta Económica.
7. Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica.
8. Declaratoria de aceptación o desechamiento de la Propuesta Económica.
9. Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo

Marco Antonio González Castillo

10. Asuntos generales.

Primera. - El servidor público designado de este Organismo, procedió a declarar el inicio del Acto de Presentación de y Apertura de Propuestas, referente al "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán".

Segunda. - Se dio inicio a la lectura del registro de asistencia de los integrantes del comité, así como del licitante, se informó que para este acto compareció la siguiente empresa:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
1	Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	C.P. Jorge Mercado Arias

Tercera. - En presencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, se solicita a la empresa participante, la presentación de los sobres que contienen sus propuestas Técnica y Económica.

Cuarta. – El servidor público designado de este Organismo, nombró al licitante participante a efecto de que su representante legal o en su defecto su apoderado, acreditado en el presente Acto, para que presenciará la apertura del sobre que contenía su propuesta técnica, constante de 282 hojas, procediendo a realizar la evaluación cualitativa de la misma.

Quinta. - El servidor público designado de este Organismo, anunció que la Propuesta Técnica presentada, reunió los requisitos solicitados.

Sexta. – El servidor público designado de este Organismo, procede a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica constante de 03 hojas, realizando la revisión cuantitativa de los documentos presentados por la empresa "Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.", quien oferta el servicio,

Marco Antonio González Castillo

objeto de esta licitación, por un monto de \$ 11'512,873.60 (Once Millones Quinientos Doce Mil Ochocientos Setenta y Tres Pesos 60/100 M.N.), más un impuesto al valor agregado equivalente a \$1'842,059.77 (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve Pesos 77/100 M.N.), para hacer un gran total de \$13'354,933.37 (Trece Millones Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 37/100 M.N.), para así contar con el antecedente y análisis de la misma, que permita formular el dictamen que servirá de base para el fallo de Adjudicación.

Séptima. – El servidor público designado de este Organismo, anunció que la Propuesta Económica presentada, reunió los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial.

Octava. - Acto seguido, se procede a informar a los asistentes que el Fallo de Adjudicación del procedimiento, se daría a conocer el 09 de abril de 2018, a las 13:00 horas en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Calle Vicente Yáñez Pinzón, numero101, Colonia. Residencial Colón, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50120.

Novena. - Asimismo, se hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo, que no había asuntos generales por tratar.

El servidor público designado del Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto del desarrollo del Acto quedando registrados los siguientes:

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al Acto en mención.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se puso a disposición de los licitantes que no asistieron al acto, copia del acta correspondiente en el sitio web del sistema

Marco Antonio González Castillo

COMPRAMEX y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Finalmente, sin mediar algún vicio de voluntad, los servidores públicos y la empresa participante, expresaron su consentimiento respecto a los aspectos desahogados en este acto de Presentación y apertura de Propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, el servidor público designado del Organismo, dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, siendo las 13:37 horas, del día en que se actúa, firmando al margen y al calce del acta generada, misma que consta de 4 hojas útiles, los servidores públicos y en su caso, el Apoderado Legal de la empresa que intervino en este acto, para debida constancia legal.

Dicho acto estuvo desarrollado y observado de inicio a término en presencia del Lic. Marco Antonio González Castillo, en su carácter de Testigo Social, y en su momento hará entrega de su dictamen.

POR EL LICITANTE:

Nombre del Representante	Nombre, razón o denominación social
C. Jorge Mercado Arias	Organización Integral de Alarms y Seguridad Privada, S.A. de C.V.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

Mtro. Francisco Javier Santín López, Unidad de Apoyo Administrativo y presidente del Comité; Ricardo Delgado Reynoso, Dirección de Supervisión y Control, y vocal del comité; Gonzalo Linas Colín, Subdirector Jurídico y Vocal del Comité; Guillermo López Flores. Dirección Jurídica Financiera, y Vocal Suplente del Comité; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Dirección de Planeación, proyectos y

Marco Antonio González Castillo

construcción y Vocal Suplente del Comité; Ana Jeanett Gómora Escobar, Secretaria "D" y Secretario Ejecutivo del Comité; Arturo Saldívar Figueroa, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría, y Representante de la Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría del Comité; Marco Antonio González Castillo en mi calidad de Testigo Social.

La hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas del 30 de marzo de 2018, de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018.

d) Fallo de Adjudicación

En Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 14:50 horas del día 09 de abril de 2018, reunidos en la sala de juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Vicente Yáñez Pinzón #101, Col. Residencial Colón, C.P. 50120, el servidor público designado y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta correspondiente y cuyo objeto es emitir el Fallo de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018 referente al "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán", con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89, fracción V de su Reglamento; y contando con el Dictamen de Adjudicación número LPN-002-2018, de 09 de abril de 2018, así como documentación necesaria, se da a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018 que nos ocupa, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - Con oficio de justificación número 231D12000/023-BIS/2018, de 16 de febrero de 2018, la Dirección de supervisión y Control del Organismo, solicita someter a consideración del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, autorización para contratar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial, el "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán".

Segundo. - El 29 de marzo de 2018, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios de este Organismo, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas referente al "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán", con la participación de la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privad, S.A. de C.V., debidamente acreditada.

Tercero. – El 05 de abril de 2018, el Comité llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica y económica tomando en cuenta los criterios que se anexan al acta correspondiente.

Cuarto. – El 06 de abril de 2018, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo, emitió el Dictamen de Adjudicación número LPN-002-2018 de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial referente al "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán", mismo que sirve de fundamento para la emisión del presente fallo.

CONSIDERANDO

Primera. – Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo, determinaron que es competente emitir el Dictamen de procedencia para la contratación de la empresa que prestará el servicio referente al “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”, con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89, fracción V de su Reglamento.

Segunda. – Este Comité Dictamina que es viable adjudicar a la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada , S.A. de C.V., el “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial, por un monto de \$ 11'512,873.60 (Once millones quinientos doce mil ochocientos setenta y tres pesos 60/100 m.n.), más un impuesto al valor agregado equivalente a \$ 1'842,059.77 (Un millón ochocientos cuarenta y dos mil cincuenta y nueve pesos 77/100 m.n.), para hacer un gran total de \$ 13'354,933.37 (Trece millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y tres pesos 37/100 m.n.), por un periodo de ocho meses, con fundamento en los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 82, 84, 85, 88 y 89 de su Reglamento, se consideran aceptables las condiciones para la convocante.

Tercera. – La empresa adjudicada debe cumplir con la suscripción del Contrato en la forma y términos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente fallo.

Marco Antonio González Castillo

Cuarta. – La empresa adjudicada debe cumplir con el plazo de prestación de servicio que se estableció en las bases de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018.

Quinta. – La empresa adjudicada debe presentar la respectiva garantía de cumplimiento, equivalente al 10% del monto total contratado, antes de aplicar el Impuesto al Valor Agregado.

El servidor público designado de este Organismo, solicitó a los asistentes emitir algún comentario adicional respecto al desarrollo del presente acto, quedando registrados los siguientes:

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 15:00 horas del día en que se actúa firmando al margen y al calce de la presente acta constante de 04 hojas útiles, los servidores públicos y en su caso, el Apoderado Legal de la empresa que intervino en este acto, para su debida constancia legal.

Por el licitante:

Jorge Mercado Arias, Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V.

Por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios:

Francisco Javier Santín López, Subdirección Jurídica y presidente del Comité; Ricardo Delgado Reynoso, Dirección de Supervisión y Control, y Vocal del Comité; Gonzalo Linas Colín Subdirección Jurídica y Vocal del Comité; Guillermo López Flores, Dirección Jurídica Financiera y Vocal Suplente del Comité; Francisco Javier Hernández Gutiérrez, Dirección de Planeación, proyectos y Construcción y Vocal Suplente del Comité; Ana Jeanett Gómora

Marco Antonio González Castillo

Escobar, Secretaria "D" y Secretario Ejecutivo del Comité; Arturo Saldívar Figueroa, Dirección de Control y Evaluación "B-I" de la Secretaría de la Contraloría y Suplente del Director de Control y Evaluación "B-I" y Representante de la Contraloría del Comité; Marco Antonio González Castillo, en mi calidad de Testigo Social.

La hoja de firmas forma parte sustancial del Acta de Fallo de Adjudicación de 06 de abril de 2018, de la Licitación Pública Nacional en carácter de Presencial número LPN-001-SITRAMYTEM.

La hoja de firmas, forma parte sustancial del Acta de Fallo de Adjudicación de 09 de abril de 2018, de la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018.

e) Protocolo de firma de contrato

En Toluca de Lerdo, Estado de México siendo, las 12:00 horas del 11 de abril de 2018, en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, sito en: Vicente Yáñez Pinzón #101, Col. Residencial Colón, C.P. 50120, reunidos los C.C. Mtro. Francisco Javier Santín López, jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios, del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México y el Lic. Jesús Hernández Venancio, como servidor público designado para llevar a cabo el presente acto, el L. en A. José Antonio González Valdespino, representante de la Secretaría de la Contraloría, el Lic. Marco Antonio González Castillo en mi carácter de Testigo Social y el C.P. Jorge Mercado Arias, Representante Legal de la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V., a efecto de llevar a cabo el protocolo de firma del Contrato número LPN-014-SITRAMYTEM-2018, de conformidad con lo establecido en el numeral 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las

Marco Antonio González Castillo

Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado acuerdo, se hace del conocimiento del particular que la conversación será documentada, procediéndose hacer constar el desahogo de la misma,, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 09 de abril de 2018 el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, llevó a cabo el Fallo de Adjudicación para la contratación del "Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán" bajo la modalidad de Licitación Pública en carácter de Presencial.
2. Con oficio número 231D10001/253/2018, de 06 de abril de 2018, se giró invitación a la Lic. Martha Alicia Ortega Villa, Directora de Control y Evaluación "B-I" y con oficio 231D10001/255/2018, de 06 de abril de 2018, al C.P. Jorge Mercado Arias, representante legal de la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V., para llevar a cabo el protocolo de firma de Contrato LPN-014-SITRAMYTEM-2018.
3. Con oficio número 2101200000/660/2018, de 10 de abril de 2018, se designa al L.A. José Antonio González Valdespino, como representante de la Secretaría de la Contraloría.

Marco Antonio González Castillo

DESARROLLO

Primero.- El servidor público designado manifestó que la reunión tuvo como objetivo protocolizar la firma del Contrato LPN-014-SITRAMYTEM-2018, referente al “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán”.

Segundo.- El C.P. Jorge Mercado Arias, Representante Legal de la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V., manifiesta que cumple con lo descrito en el Contrato LPN-014-SITRAMYTEM-2018, así como a las condiciones detalladas del mismo.

Tercero.- En atención a lo establecido en la sección II “Reglas Generales para el Contacto con Particulares”, numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, el servidor público designado, le informa al C.P. Jorge Mercado Arias, Representante Legal de la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V., sobre el derecho que tienen de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto de algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere adquirido durante el proceso de protocolización de la suscripción del presente Instrumento Contractual.

Cuarto.- El L. A. José Antonio González Valdespino, representante de la Secretaría de la Contraloría, verifica que en la presente actuación se aplicó “El protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la

Marco Antonio González Castillo

Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjudican al acta correspondiente.

El acto de protocolo se da por concluido a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en el Acta Intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Mtro. Francisco Javier Santín López. Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México., L. A. José Antonio González Valdespino, Representante de la Secretaría de la Contraloría., C.P. Jorge Mercado Arias, Representante Legal de la empresa Organización Integral de Alarmas y Seguridad Privada, S.A. de C.V., Lic. Marco Antonio González Castillo, en mi carácter de Testigo Social.

La hoja de firmas de esta acta, forma parte integral del protocolo de firma del Contrato LPN-014-SITRAMYTEM-2018, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en carácter de presencial del día 11 de abril de 2018.

VII. Conclusiones

El procedimiento de la Licitación Pública Nacional en Carácter de Presencial número LPN-002-SITRAMYTEM-2018 para el “Servicio Profesional de Seguridad y Vigilancia de las Estaciones y Terminales del Sistema de Transporte del Mexibús Línea III, Corredor Chimalhuacán – Nezahualcóyotl – Pantitlán fue desarrollo de manera objetiva y apegada a la legalidad.

Se le recomienda al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMYTEM), que en futuras Licitaciones de Servicio de Seguridad Privada se incluya como requisito, el permiso para operar como empresa de seguridad privada; expedido por la Secretaría de Seguridad del Estado de México, y publicado en la Gaceta de Gobierno.

De igual forma, se les sugiere que las preguntas puedan hacerse a través de correo electrónico, con el objeto de facilitar la participación de los oferentes.

Se les exhorta a que se busque la forma de aumentar la participación de oferentes para que exista una mayor competencia en el proceso de adjudicación del servicio que se está licitando.

Con la certeza de ofrecer a la sociedad Mexiquense en general y a los empresarios en particular, la certidumbre de un proceso licitatorio eficiente, eficaz, transparente y legal. **¡Así lo atestigüé!**

ATENTAMENTE

Marco Antonio González Castillo